

- c) generen empleo productivo directa o indirectamente;
- d) faciliten la integración productiva, incorporando valor agregado nacional en los distintos eslabones de la cadena productiva;
- e) fomenten las actividades de las micro, las pequeñas y las medianas empresas, por su capacidad efectiva de innovación tecnológica y de generación de empleo productivo y;
- f) contribuyan a la descentralización geográfica y se orienten a actividades industriales, agroindustriales y de servicios, con una utilización significativa de mano de obra e insumos locales.

Del texto se desprende que la generación de empleo, tanto directo como indirecto, constituye un objetivo explícito de la nueva normativa, aspecto concretizado en el Decreto N° 455/007 del 26 de noviembre de 2007, que reglamenta el Cap. III de dicha Ley y, más recientemente, en el Decreto 2/012.

También se presupone un efecto derrame, con la generación de un entramado de pequeñas y medianas unidades económicas, con capacidad de creación de puestos de trabajo, donde se hace énfasis en el carácter productivo de los mismos.

Otro objetivo se vincula con el logro de la descentralización geográfica, a modo de respuesta a un diagnóstico de centralización, o de distribución desigual de las actividades económicas y el empleo en el territorio. De hecho, el recientemente aprobado Decreto 2/012, incluye en el régimen de incentivos a aquellas inversiones que promuevan los emprendimientos en el interior del país (fundamentalmente en los departamentos de menores recursos) o en los barrios de menor desarrollo en Montevideo, entre otros (Uruguay XXI, 2012).

De la letra surge además, que esos puestos de trabajo generados a partir de la localización de la inversión, deberán utilizar de forma significativa mano de obra e insumos locales; observándose claramente la intención del desarrollo de las sociedades que conforman los territorios receptores.

En este trabajo se reflexiona acerca del cumplimiento de estos objetivos, lo que se hace a través del análisis de los proyectos promovidos en el período 2009-2012.

Objetivos del trabajo e hipótesis

-Indagar en las consecuencias que el actual régimen de promoción de inversiones tiene para las desigualdades regionales en Uruguay.

-Específicamente, conocer cómo se distribuyen los proyectos de inversión según región del país, monto de los mismos, el sector de actividad y la cantidad de empleo que esperan generar.

La hipótesis central del trabajo establece que, a diferencia de lo que se espera, la localización de las inversiones de mayor cuantía, así como aquellas que se realizan en los sectores que generan empleo de mejor calidad, priorizarán las zonas del país que ya cuentan con un mayor desarrollo socioeconómico, lo que terminará por reforzar los desequilibrios territoriales existentes. Esto es así debido a que dichos emprendimientos buscan los espacios con mejor dotación de infraestructura y servicios, así como la existencia de recursos humanos calificados.

El origen de los datos analizados

Para dar cuenta de la cuestión de interés para la investigación, se trabajó con el reprocesamiento de los datos provistos por la UnASeP-MEF (Unidad de Apoyo al Sector Privado del Ministerio de Economía y Finanzas), con relación a proyectos recomendados para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo en el período 2009-2012².

Las variables analizadas fueron:

- Cantidad de proyectos
- Volumen de la inversión (en miles de dólares)
- Sector donde se realizará la inversión (industria, comercio, agro, servicios y turismo)
- Departamento donde se localizaría la inversión
- Cantidad de empleo que se esperaba genere cada proyecto

² Si bien no toda inversión promovida por el régimen se limita a la denominada como inversión extranjera directa (IED), se asume que la estrategia está diseñada especialmente para atraer a estos capitales, lo que no quita que muchos de los proyectos presentados y recomendados sean de origen nacional, o incluso mixto.

El análisis de la información se realizó considerando dos niveles territoriales, el de los departamentos, y el de las diferentes regiones que lo componen³ (Fig. N° 1).

Fig. N° 1: Uruguay, divisiones departamentales



Fuente: <http://www.sau.org.uy/pags/comDepartamentales.php>

El escenario de las inequidades territoriales

Desde hace algunos años Uruguay viene llevando adelante una estrategia de captación de inversión privada, en el supuesto de que la misma es una opción para el desarrollo, no sólo del país, a través del ingreso de divisas, sino también de determinados espacios sub-nacionales desfavorecidos.

Esta desigualdad territorial asume diferentes escalas, la más evidente es la existente entre Montevideo y resto del país, el cual desde su fundación ha presentado una configuración de tipo macrocéfala. En esto ha desempeñado un rol fundamental la

³ Para su identificación se empleó el criterio de la primera propuesta de regionalización del país, realizada por Danilo Veiga en el año 1991. Allí se establecieron los siguientes agrupamientos: región sureste (Canelones y Maldonado), región suroeste (Colonia y San José), región central (Tacuarembó, Durazno, Flores, Florida y Lavalleja), región litoral (Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano) y región noreste (Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rocha).

